

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN SOPORTE MÓVIL PARA TV

1. Denominación del bien u obra

Adquisición de 3 soportes móviles para TV

2. Finalidad

La Escuela de la Producción y la Competitividad de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" (ePC/UCB) Se requiere adquirir tres soportes móviles para TV pantalla plana, debido a que actualmente se cuenta con 3 televisores que requieren su desplazamiento de un lugar a otro debido a los requerimientos académicos (presentaciones, defensas de tesis, talleres, entre otros).

Asimismo estos soportes permitirán protegerlos de posibles caídas o daños, debido a su manipuleo por el traslado de un ambiente a otro, por otro lado permitirán su fácil resguardo en la oficina de centro de cómputo

3. Descripción Técnica

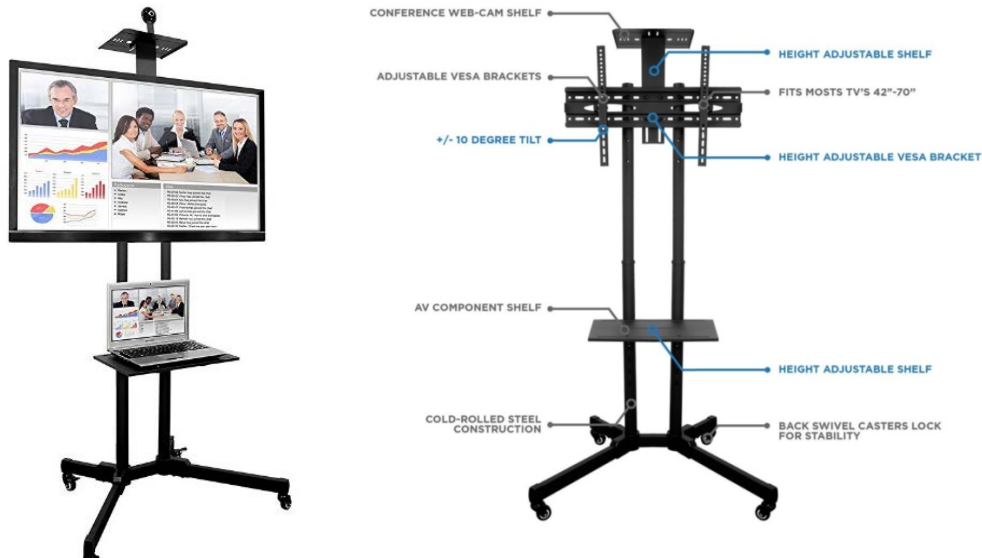
El diseño de los soportes requeridos debe ser similar al de la foto inferior



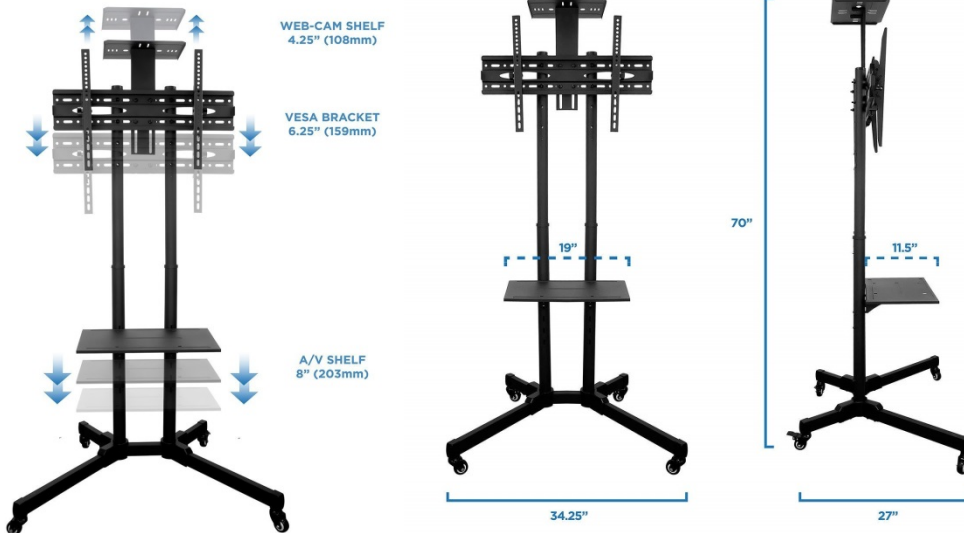
Los soportes de TV deben cumplir las siguientes características:

- Soporte móvil para TV (pantalla plana), con ruedas giratorias, altura ajustable, y con un estante frontal y un estante superior para cámara, compatible con VESA.
- Para TV LCD portátil, LED, plasma, para pantallas de 32 a 60 pulgadas
- Fabricados con columnas y patas de acero de primera calidad, estantes de plástico duradero y ruedas de fundición de metal para servicio pesado.
- Debe tener ruedas de calidad superior para facilitar el movimiento del soporte, debe tener un sistema de bloque o freno para mantener todo el soporte en su lugar. El diseño de pata debe ser ancha ya que proporciona una base estable y garantiza la seguridad del televisor.
- Capacidad aproximada de 50 kilogramos.
- La altura debe ser ajustable llegando a un máximo de 1.77 mts.
- Estante ajustable en altura admite reproductores de DVD, DVR, computadora portátil u otro dispositivo similar.
- Estante para cámara en la parte superior.

Abajo se muestran fotos del diseño con detalles del ítem requerido



HEIGHT ADJUSTABILITY



4. Condiciones de la Provisión

a. Forma de Pago

El precio de la propuesta y el monto del contrato se expresarán en bolivianos y se debe especificar Precio Unitario de cada ítem y el Precio Total de los ítems requeridos. Las propuestas se evaluarán en dicha moneda. Los pagos se realizarán en bolivianos.

El precio debe incluir los impuestos de Ley que correspondan. El proveedor deberá emitir la factura correspondiente por el monto total de su Propuesta Económica.

El precio debe incluir la entrega del producto puesto en las instalaciones de la ePC-UCB, el cual debe estar armado conforme la oferta realizada.

La forma de pago sugerida es pago contra entrega a conformidad de la UCB del ítem solicitado.

Nota 1: Si la empresa requiere un anticipo, este no podrá ser mayor al 30% del valor total de la compra y será extendido contra la entrega a la Universidad de una póliza de correcta inversión

de anticipo a primer requerimiento y de ejecución inmediata, correspondiente al 100% del monto del anticipo acordado, con validez de 50 días calendario y a nombre de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo"

b. Garantías

El proveedor debe ofertar al menos un año de garantía sobre el ítem ofertado.

c. Plazo de entrega

Se estima que el plazo de entrega de los ítems ofertados es de 30 días calendario, a partir de la confirmación del pedido

d. Lugar de entrega

La entrega de los ítems debe realizarse, en instalaciones de la ePC/UCB, ubicado en el bloque G, del Campus de la UCB, Av. 14 de Septiembre esq. Calle 2, Obrajes.

e. Acondicionamiento, montaje e instalación

Los ítems ofertados deben entregarse completamente armados, conforme a la cotización enviada.

f. Validez de la propuesta

La propuesta debe tener una validez de 30 días hábiles.

5. Requisitos del Proveedor

Los proveedores deben presentar los siguientes documentos en copia simple:

- a. Fotocopia de NIT
- b. Fotocopia de FUNDAEMPRESA
- c. Documento de Constitución (no valido para empresas unipersonales)
- d. Poder de Representante Legal (no valido para empresas unipersonales)
- e. Carnet de Identidad de Representante Legal (no valido para empresas unipersonales)

6. Supervisión

Personal designado por la ePC/UCB